

**RESOLUCIÓN No. 010
DEL 20 DE FEBRERO DE 2026**

Por la cual se autoriza la apertura de un proceso licitatorio

El DIRECTOR EJECUTIVO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE, en ejercicio de las facultades que le confiere el Manual de Contratación de la Entidad, y en virtud de las funciones delegadas por el Consejo Directivo de SUEJE,

CONSIDERANDO

1. Que entre el **MINISTERIO DEL DEPORTE** y el **SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO – SUEJE**, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. COI-474-2026, cuyo objeto es la *“Gestión de proyectos para la ejecución del programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria en el territorio nacional”*.
2. Que, en desarrollo de las obligaciones derivadas del mencionado contrato, se hace necesario adelantar una convocatoria pública con el fin de contratar el *“Suministro de dotación de uniformes deportivos para beneficiarios y equipo formador, así como la entrega de implementación deportiva para los centros de formación, necesarios para el cumplimiento de las obligaciones del Contrato COI-474-2026 suscrito con el Ministerio del Deporte”*.
3. Que, de conformidad con la cuantía estimada del proceso, el presupuesto destinado para dicha contratación supera los mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).
4. Que el Manual de Contratación de SUEJE, en su Artículo 8, establece las modalidades de selección, indicando que la licitación es procedente cuando la cuantía del contrato sea igual o superior a mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, modalidad que se adelanta mediante invitación pública, garantizando la participación en igualdad de condiciones y la selección de la propuesta más favorable para la entidad.

En mérito de lo expuesto, el Director Ejecutivo del Sistema Universitario del Eje Cafetero – SUEJE,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Dar apertura al proceso de selección bajo la modalidad de licitación, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del SUEJE.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto del contrato a celebrar será el siguiente: *“Suministro de dotación de uniformes deportivos para beneficiarios y equipo formador, así como la entrega de implementación deportiva para los centros de formación, necesarios para el cumplimiento de las obligaciones del Contrato COI-474-2026 suscrito con el Ministerio del Deporte”.*

ARTÍCULO TERCERO. El presupuesto oficial destinado para la presente contratación no podrá exceder la suma de TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS (\$13.808.164.148) M/CTE.

ARTÍCULO CUARTO. El cronograma del proceso de licitación será el establecido en los términos de referencia y en los documentos que integran el proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO. Ordenar la publicación de los términos de referencia, estudios previos y demás documentos que integran el proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación y las normas aplicables.

ARTICULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Pereira, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2026.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO
Director Ejecutivo